



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2.015.

En La Romana, a 12 de noviembre de 2.015, siendo las diez horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez y Dña. Leonor Botella Ruiz asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 9 de noviembre de 2.015. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 29 de octubre de 2015.

No se produce ninguna observación y el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno Local.

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

1.- Se da cuenta del Decreto Ley 6/2015, de 16 de octubre, del Consell, por el que se hace efectiva la recuperación de determinadas cantidades de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 y de modificación urgente de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de ordenación y gestión de la función pública valenciana.

2.- Remisión, por la EPSAR, del Informe de Explotación de la EDAR de la Romana, correspondiente al mes de junio de 2015.

3.- Remisión por Proaguas Costablanca, de los resultados analíticos correspondientes a las muestras tomadas en el mes de septiembre, en el municipio de La Romana, del control de calidad de agua de consumo humano.

3º.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y OTROS GASTOS:

JOSE MARIA SANCHEZ COSTA (1 de 2)
SECRETARIO-INTERVENTOR
Fecha Firma: 27/11/2015
HASH: 6ae5949aa4da7f72dbd4f5c52bb0b20c5

NELSON ROMERO PASTOR (2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 27/11/2015
HASH: 68f2caee0727f5e0c518d158e36a9d

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2015-0020 Fecha: 27/11/2015



Cód. Validación: 9EQL9SMTAFNF7EX3TDMWYAA9 | Verificación: <http://laromana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Páágina 1 de 8

Se da cuenta por la Secretaría-Intervención de las facturas presentadas hasta la fecha como gastos correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento, aprobándose los siguientes :

Nº FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
9144/1	COMUNIDAD DE REGANTES LA ROMANA	M3 SUMINISTRADOS MES DE AGOSTO	3.429,40 €
115756	LIMPIEZA DE TUBOS COSTA BLANCA	DESATASCO ARQUETA C/ ANTONIA NAVARRO, 33-36	132,00 €
FV15-72/01567	AGROSUM	MATERIALES JARDINERIA	107,48 €
20151029030413506	IBERDROLA CLIENTES, SAU	C/ FUENTE DE ABAJO, 1. CONTRATO 534563764	1.721,08 €
20151029030419361	IBERDROLA CLIENTES, SAU	C/ MAJOR, 6-2. CONTRATO 548627435	444,15 €
20151029030419359	IBERDROLA CLIENTES, SAU	C/ CERVANTES, 3-1. REFERENCIA CONTRATO 548627356	508,16 €
20151029030419362	IBERDROLA CLIENTES, SAU	C/ MARQUES DE LA ROMANA, 22. REFERENCIA CONTRATO 548627459	855,24 €
20151029030383271	IBERDROLA CLIENTES, SAU	C/ MARQUES DE LA ROMANA, 22-1. REFERENCIA CONTRATO 441080431	1.114,56 €
20151029030419365	IBERDROLA CLIENTES, SAU	C/ CERVANTES, 8. REFERENCIA CONTRATO 548627642	449,89 €
20151029030419363	IBERDROLA CLIENTES, SAU	C/ OSCAR ESPLÁ, 1 BAJO. REFERENCIA CONTRATO 548627514	285,83 €
20151029030419364	IBERDROLA CLIENTES, SAU	C/ JORGE JUAN, 50-1. REFERENCIA CONTRATO 548627563	412,28 €
20151029030419366	IBERDROLA CLIENTES, SAU	C/ COLON, 22-1. REFERENCIA CONTRATO 548627654	495,86 €
20151029030419360	IBERDROLA CLIENTES, SAU	C/ CERVANTES, 3 BAJO. REFERENCIA CONTRATO 548627370	625,61 €
20151029030348518	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ CERVANTES, 20 A. CUPS ES 0021 0000 0139 9407 XS	28,52 €
20151029030351175	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ FUENTE LOCA, 1-PROX. CUPS ES 0021 0000 1087 5463 ZW	419,68 €
20151029030351378	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ OSCAR ESPLÁ, 2 BAJO. CUPS ES 0021 0000 1093 0500 ST	88,81 €
20151029030348514	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ PURISIMA, 35-1. CUPS ES 0021 0000 0140 0116 HB	24,82 €
20151029030351914	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	CRA. NOVELDA, 1-PROX 1, BAJO. CUPS ES 0021 0000 1160 2312 ZM	128,65 €
20151029030352382	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ ANTONIA NAVARRO, 2 A. CUPS ES 0021 0000 0140 0413 PD	86,06 €

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2015-0020 Fecha: 27/11/2015



Cód. Validación: 9EQL9SMTAFNF7EX3TDMWYAA9 | Verificación: <http://iaromana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Páágina 2 de 8

20151029030348523	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	PD. ALGAYAT, 93. CUPS ES 0021 0000 0139 9264 GX	52,53 €
20151029030348522	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	PD. ALGAYAT, 1. CUPS ES 0021 0000 0139 9215 WF	16,81 €
20151029030376011	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	AV. FEDERICO GARCÍA LORCA, 40. CUPS ES 0021 0000 1731 2528 EB	25,86 €
20151029030352534	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ FUENTE LOCA, 28-BIS. CUPS ES 0021 0000 1262 4398 QV	108,55 €
20151029030353638	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	PD, JOVERES, 14-BIS. CUPS ES 0021 0000 1555 3625 TX	259,17 €
20151029030369952	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ SAN ISIDRO, 1-5 BAJO. CUPS ES 0021 0000 1667 3994 KA	131,93 €
20151029030348516	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ OSCAR ESPLÁ, 4, 1. CUPS ES 0021 0000 0140 0000 JX	61,86 €
20151029030349234	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ LA TEJERA, 5. CUPS ES 0021 0000 0139 8847 DF	7,44 €
20151029030353637	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	PD. POMARES, 44 BAJO. CUPS ES 0021 0000 1555 3630 TS	87,92 €
20151029030353203	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	CR. NOVELDA, KM 2.0 BAJO. CUPS ES 0021 0000 1359 6455 YW	69,84 €
20151029030348513	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ MAJOR, 1-1, LC. CUPS ES 0021 0000 0139 9271 GV	20,34 €
20151029030348519	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ CUEVAS DE SAN ANTON, 1-1. CUPS ES 0021 0000 0139 9824 MH	235,56 €
20151029030353082	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	BO. ALGESAR, 10 BIS. CUPS ES 0021 0000 1318 8872 HW	75,49 €
20151029030353636	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	PD. POMARES, 15 PROX. CUPS ES 0021 0000 1529 4941 TF	168,81 €
20151029030351176	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	AV. DE PINOSO, 1-PROX. CUPS ES 0021 0000 1087 5453 JS	1.168,74 €
20151029030352481	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ PURISIMA, 33-1 BAJO. CUPS ES 0021 0000 1164 6202 JB	51,39 €
20151029030352482	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	PARQUE DE LOS OLIVOS, 1 BAJO. CUPS ES 0021 0000 1164 6206 JS	61,69 €
2015102903038517	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ CERVANTES, 20. CUPS ES 0021 0000 0139 9406 XZ	28,52 €
2015102903038515	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ PURISIMA, 33 . CUPS ES 0021 0000 0140 0115 HX	137,54 €

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2015-0020 Fecha: 27/11/2015



2015102903038512	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ MAJOR, 47. CUPS ES 0021 0000 0139 9347 PR	106,20 €
A60001050975-101 5	FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.	SERVICIOS MOVILES	466,64 €
2714	JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL VINALOPO, L,ALACANTI Y CONSORCIO DE AGUAS DE LA MARINA BAJA	SEGUNDO PLAZO 50 % PARTICIPACIÓN EN PRESUPUESTO ANUALIDAD 2015	106,45 €
N-168	JAVIER RICHART VELASCO	YESO MORENO	15,44 €
A/86	JOSE P. PEREZ BROTONS, FERRETERIA MASEO	PRODUCTOS FERRETERIA MES DE OCTUBRE	129,87 €
2015-71	MONTIEL MORCILLO, JUAN	SERVICIOS CARRERA POPULAR 2015	272,25 €
O2015GCJ000139	SEASA	GESTIÓN TÉCNICA OCTUBRE 2015	1.941,35 €
A284	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	SERVICIO RECOGIDA RSU MES DE OCTUBRE	4.678,40 €
A285	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	SERVICIO LIMPIEZA VIARIA Y MERCADO DE ABASTOS OCTUBRE 2015	3.118,94 €
A286	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	TRANSPORTE A PLANTA RSU OCTUBRE	1.952,58 €
14	SOCIEDAD INSTRUCTIVA MUSICAL ROMANENSE	ACTUACIONES BANDA DE MUSICA OCTUBRE 2015	1.000,00 €
7	JULIA CANTO RICHART	PRODUCTOS SUPERMERCADO ACTOS FIESTAS	176,20 €
000023	PEÑALVER GUILLÉN, ANTONIO	RENOVACIÓN ANUAL USO DEL SERVIDOR PARA LA WEB WWW.AYTOLAROMANA.ES	169,40 €
0093445502	SIEMENS RENTING, S.A.	CUOTA ARRENDAMIENTO DEL 16/09/15 AL 15/10/2015	71,21 €
27369910	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	TARIFA GENERAL ESPECIAL AYUNTAMIENTOS AÑO 2015	2.302,63 €
1502059	ARETE	TALLER CUIDADORES PERSONAS DEPENDIENTES	1.695,00 €
0093517850	SIEMENS RENTING, S.A.	CUOTA ARRENDAMIENTO PERIODO 16/11/2015 A 15/12/2015	71,21 €
164	SOCIEDAD COOPERATIVA PALMERAL COOPERATIVA VALENCIANA	LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO EN COLEGIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES MES DE OCTUBRE	3.996,09 €
7625/1	COMUNIDAD DE REGANTES LA ROMANA	M3 SUMISTRADOS DEL 1 AL 31 DE JULIO	3.248,10 €
A/76	JOSE PASCUAL PEREZ BROTONS	VARIOS	61,30 €
26193	AGROSUM	VARIOS	95,92 €
47	CENTRO IDELLA FORMACIÓN, S.L.	PROGRAMA FORMACIÓN IGUALDA OPORTUNIDADES. TALLER DESARROLLO PERSONAL	900,00 €
		TOTAL	40.070,32 €

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2015-0020 Fecha: 27/11/2015



Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de sus asistentes.

4º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

1.- Dña. Erika Pérez Alabau, vecina de La Romana y domicilio en la calle Teulera, nº 6, solicita, el enganche a la red general de agua potable de la finca descrita, por ser la actual propietaria de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña y habiendo abonado los derechos de enganche, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.”

2.- D. José Alfredo López Moreno, vecino de La Romana y domicilio en la calle Miguel Hernández, nº 3, solicita, el enganche a la red general de agua potable de la finca sita en la calle Teulera, nº 4, por ser el actual propietario de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña y habiendo abonado los derechos de enganche, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

3.- D. Andrés Cantó Iñesta, Presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionistas “ Gómez Navarro” U.D.P., solicita, la instalación deportiva GIMNASIO del Polideportivo Municipal, para realizar la actividad de Gimnasia de Mantenimiento. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

4.- D. Juan Carlos Navarro Sánchez, Secretario del Club Unión Ciclista Novelda, con domicilio en Novelda, calle Médico Don José Abad, nº 4, 3ºB, solicita autorización de paso de prueba ciclista de categoría social denominada “VIII TORNEO INTERCLUBS VINALOPÓ” por el municipio de La Romana, el próximo día 16 de enero de 2016, con salida desde Novelda a las 15.00 horas. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

5.- Vista la solicitud de D. Juan Martínez Oliver, vecino de Novelda y domicilio en la calle Camí de Castilla, nº 17-A5, por la que, solicita, las instalaciones de la Cueva de Pepín, los próximos días 4 y 5 de diciembre de 2015.

Visto que asume los siguientes compromisos con respecto a la utilización de las instalaciones de la Cueva de Pepín:

- 1.A dejar la Cueva de Pepín en las mismas condiciones en que se encontraba antes de ser ocupada.
- 2.A hacerse cargo de los posibles desperfectos que se pudiesen ocasionar en la misma durante su estancia.
- 3.A trasladar a los contenedores más cercanos los residuos sólidos que se generen.
- 4.A no hacer fuego en las barbacoas del área recreativa, excepto en la chimenea de la Cueva.



En atención a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales (Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 124, de 1 de julio de 2011), los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO: Autorizar a D. Juan Martínez Oliver, el uso de las instalaciones de la Cueva de Pepín, para los próximos días 4 y 5 de diciembre de 2.015.

SEGUNDO: Exigir la constitución de una fianza por importe de CUARENTA EUROS (40,00 €) que responderá al cumplimiento de las obligaciones de buen uso y restitución del local, a garantizar la indemnización por daños y perjuicios que se puedan producir como consecuencia del uso y para responder al pago de las sanciones que pudieran imponerse en virtud de la aplicación de la Ordenanza reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales.

Dicha fianza será depositada en cualquiera de las cuentas abiertas por el Ayuntamiento, debiendo el interesado justificar la constitución de la misma antes de iniciar la estancia en la Cueva de Pepín.

Comprobado el cumplimiento de las obligaciones establecidas, la inexistencia de daños y perjuicios y la no procedencia de imposición de sanciones, la fianza será devuelta al interesado en un plazo mínimo de tres días desde la devolución de las llaves de la Cueva de Pepín, al nº de cuenta que se establezca al efecto.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al solicitante.

6.- Dña. Caroline Ruth Clarke, vecina de Monovar y domicilio en La Cavafría, nº 4, solicita el cambio de titular de los recibos de agua potable de la finca sita calle Purísima, nº 10, de la Romana, a su nombre, por ser la actual arrendataria de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

7.- D. Sergio Ferrer Martínez, Presidente del C.C. La Pájara de Aspe, con domicilio en Aspe, avenida Pintor Pastor Calpena, nº 20, solicita autorización de paso de prueba ciclista en la modalidad de ruta por el municipio de La Romana, el próximo día 10 de enero de 2016, con salida desde Aspe a las 10.30 horas. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

8.- Vistos los recibos de agua y alcantarillado emitidos a nombre de Margarita Cantó Cantó, con DNI nº 73995647 R, del inmueble sito en la calle Sagrados Corazones, nº 42 Dr., que a continuación se relacionan:

PERIODO	NUM. RECIBO	IMPORTE
2 BIMESTRE 2015	2144	21,49 €
3 BIMESTRE 2015	3261	19,71 €
4 BIMESTRE	4380	0,75 €

Comprobado que el titular del inmueble desde el ejercicio 2014 es BANCO CAM S.A.U., con CIF A86101375.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de



sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Cambiar la titularidad de los recibos referidos a nombre de BANCO CAM S.A.U., con CIF A86101375 y domicilio en Av. Oscar Esplá, nº 37, de Alicante.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo y la deuda al nuevo titular.

9.- Visto el informe del Auxiliar de Policía 0311404 por el que se informa que, el Rte-Brasería Santi, durante el mes de octubre de 2015, hace uso de una ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa de 10 m2 de extensión.

En atención a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente al mes de octubre de 2015, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza fiscal de Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros por importe de 39,50 €.

10.- Visto el informe del Auxiliar de Policía 0311404 por el que se informa que, el Rte. La Vinyeta, durante el mes de octubre de 2015, hace uso de una ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa de 10 m2 de extensión.

En atención a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente al mes de octubre de 2015, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza fiscal de Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros por importe de 29,50 €.

5º.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA EN EL PLAN CONJUNTO DE EMPLEO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VALENCIANAS, ANUALIDAD 2015.

Visto el anuncio relativo al Plan de Empleo Conjunto en las Administraciones Públicas, anualidad 2015 (BOP nº 209 de 30/10/2015).

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de



sus asistentes lo siguiente:

PRIMERO.- Solicitar la participación del Ayuntamiento de La Romana en el Plan Conjunto de Empleo 2015, para la contratación de dos trabajadores, cuyos costes salariales ascienden a 9.411,78 €.

SEGUNDO.- Solicitar una subvención por importe de 5.992,20 €, así como asumir el compromiso de aportar por este Ayuntamiento la parte no subvencionada hasta alcanzar el 100% del coste salarial de los trabajadores a contratar.

TERCERO.- Facultar el Sr. Alcalde-Presidente a la firma de cuantos documentos sean preceptivos para la obtención de la subvención.

CUARTO.- Comunicar a la Excm. Diputación Provincial de Alicante el presente Acuerdo para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2015-0020 Fecha: 27/11/2015



Cód. Validación: 9EQLSMTAFNF7EX3TDMWYAA9 | Verificación: <http://laromana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 6 de 8